



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 91 y) del programa provisional*
Desarme general y completo

Medidas de fomento de la confianza en el contexto regional y subregional

Informe del Secretario General

Adición**

Índice

	<i>Página</i>
II. Respuesta recibidas de los Estados Miembros.	2
Bangladesh	2
Chile	2

* A/63/150 y Corr.1.

** Esta información se recibió después de la presentación del informe principal.



II. Respuestas recibidas de los Estados Miembros

Bangladesh

[Original: inglés]
[31 de julio de 2008]

Se trata de una resolución importante para mantener la paz y la seguridad regionales. Para asegurar la paz y la estabilidad, es necesario adoptar medidas de fomento de la confianza mediante el desarme. Los recursos liberados por el desarme pueden utilizarse para el desarrollo económico, ambiental y social, en particular en los países en desarrollo. Dichas medidas contribuirán al fomento de la confianza e impulsarán el desarrollo y el progreso socioeconómico.

Chile

En cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General relativas al control y la limitación de los documentos preparados por la Secretaría, así como de las directrices del Secretario General sobre los informes elaborados o recopilados por la Secretaría, no se ha transcrito la respuesta del Gobierno de Chile porque superaba el límite de páginas aceptable. El texto íntegro de la respuesta podrá consultarse en el sitio web de la Oficina de Asuntos de Desarme (<http://disarmament.un.org/rdb>).
